



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00709777-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Heredia

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta María Roxana HEREDIA, DNI N° 43.998.060, estudiante de la carrera Profesorado de Lengua Francesa.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante María Roxana HEREDIA, DNI N° 43.998.060, por participar de un programa de intercambio en el extranjero, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 23 de septiembre de 2024 al 12 de mayo de 2025 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante María Roxana HEREDIA, DNI N° 43.998.060, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período

comprendido entre el 23 de septiembre de 2024 y el 12 de mayo de 2025 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.